

80

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022).-

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2022-00016-00
DEMANDANTE	ELSA SUAREZ ARDILA
DEMANDADO	MARIA LUCIA ROSAS RAMIREZ Y JUAN DAVID TRUJILLO ROSAS

A la parta ejecutante, se le hace saber que el acto de notificacion que dice ha efectuado con particulares para la demandada MARIA LUCIA ROSAS RAMIREZ, no se tiene como válida ya que no ha cumplido con los requisitos del artículo 291 del C.G.P.

Así mismo se le vuelva hacer saber a la señora apoderada del ejecutado JUAN DSAVID TRUJILLO ROSAS, que sus recursos se tramitarán y decidirán una vez se haya surtido toda la notificacion a la parte demandada.

A la actora también se le hace saber que aún no se han corrido las excepciones de mérito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO	
MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>34</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	<u>31</u> MAY 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	